

Informe Relativo al Impuesto sobre Sociedades***(EU Public Country by Country Report)*****Ejercicio 2024/2025 (del 01 de octubre de 2024 al 30 de septiembre de 2025)**

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado Primero. 1.4. de la Disposición adicional undécima de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas (en adelante, LAC), la entidad **Aecom Spain DCS, S.L.** (en adelante, la Filial Española de AECOM), filial de **AECOM** está obligada a publicar y hacer accesible un informe acerca del impuesto sobre sociedades o impuestos de naturaleza idéntica o análoga a nivel consolidado de dicha sociedad dominante última relativo al ejercicio 2024/2025, toda vez que:

- **La Filial Española de AECOM** en una entidad sujeta a derecho español, de gran tamaño, de acuerdo con los umbrales previstos en el artículo 3 de la LAC, y

- AECOM (Delaware USA), es la sociedad dominante última, no sujeta al derecho de un Estado miembro de la UE, de un grupo cuyo importe neto de la cifra anual de negocios consolidada en la fecha de cierre del ejercicio superó, en cada uno de los dos últimos ejercicios consecutivos, un total de 750.000.000 de euros según sus estados financieros consolidados.

Para cumplir con dicha obligación, la Filial Española de AECOM ha solicitado a AECOM que les proporcione toda la información exigida por la DA 11ª de la LAC. No obstante, dicha información no ha sido puesta a disposición de la Filial Española de AECOM ya que, a la fecha de preparación y presentación de las Cuentas Anuales de dicha entidad, la información del grupo no está todavía disponible.

Por tanto, de conformidad con lo requerido por el apartado 1.4 (párrafo segundo) de la Disposición adicional undécima de la LAC, la Filial Española de AECOM ha preparado el informe acerca del impuesto sobre sociedades requerido por la DA 11ª de la LAC, incluyendo exclusivamente la información que obra en su poder, que ha podido obtener o adquirir, que principalmente corresponde a Aecom Spain DCS, S.L.U., junto con la presente declaración en la que se hace constar que la sociedad dominante última no ha facilitado la información necesaria para la elaboración del informe acerca del impuesto sobre sociedades requerido por la DA 11ª de la LAC.

Contenido del informe acerca del impuesto sobre sociedades o impuestos de naturaleza idéntica o análoga

SECCIÓN 1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre de la sociedad matriz última del grupo o de la empresa independiente	Aecom
País en el que la sociedad matriz última tiene su domicilio social	Estados Unidos
Fecha de comienzo del ejercicio	1 de Octubre de 2024
Fecha de cierre del ejercicio	30 de Septiembre de 2025
Moneda de referencia	EUR y dólar (este último debido a que es la moneda que utiliza Aecom para preparar los estados financieros consolidados en EEUU).
¿Se basa la información recogida en el informe en las instrucciones de presentación de información utilizadas a efectos fiscales, de conformidad con la sección III, partes B y C, del anexo III de la Directiva 2011/16/UE (sí/no)?	Sí ⁽¹⁾

SECCIÓN 2. RESUMEN DE LA INFORMACIÓN PAÍS POR PAÍS

Territorio fiscal	Código país	Ingresos	Beneficios antes de aplicarse el impuesto de sociedades	Impuesto sobre sociedades abonado-criterio de caja	Impuesto de sociedades devengado-Ejercicio en curso	Resultados no distribuidos	Número de trabajadores
España (EUR)	ES	101,064,696.49	4,815,358.37	1,449,674.76	1,124,340.15	9,454,894.32	866
España (USD)	ES	111,171,166.14	5,296,894.21	1,594,642.24	1,236,774.17	10,400,383.75	866

SECCIÓN 3. LISTADO DE FILIALES Y ACTIVIDADES

Estado miembro o territorio fiscal	Código país	Nombre de cada filial en el Estado miembro o territorio fiscal	Breve descripción de la naturaleza en el Estado miembro o territorio fiscal
España	ES	Aecom Spain DCS, S.L.U.	Otras

(1) Aunque el informe se ha elaborado de conformidad con la normativa del IRS sobre información país por país, la información se ajusta a criterios similares a los establecidos en el artículo 14 del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades (Real Decreto 634/2015, de 10 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades) y la Orden HFP/1978/2016, de 28 de diciembre, por la que se aprueba el Modelo 231 para la declaración de información país por país.

(Modelo 231).